



SODIMAC S.A.

Distribuidora de Materiales de Construcción
Avda. Eduardo Frei Montalva 3092 - Renca - Santiago
Actividad Económica 514320

31 MAR. 2014

RECIBIDO

R.U.T. 96.792.430-K

FACTURA ELECTRONICA

N° 056969451

S.I.I. Santiago Poniente

Código Sucursal SII: 024
Código-CC: 024
Dirección: AVDA.PDTE.EDO.FREI #01400
Comuna-Ciudad: PUNTA ARENAS
Caja Emisora: 099
Condición de Pago: A1 63428 19/04/2014
Ahorro:
Vendedor: 518-ERICK QUINTANA
Obra:

Fecha de Emisión: 20 de Marzo de 2014
Nombre/Razón Social: COMANDO CONJUNTO AUSTRAL
RUT: 61114000-2
Giro del Cliente: OTRAS ACTS. SERV. PERS. N.C.P.
Dirección: PJE BORIES 797
Comuna - Ciudad: PUNTA ARENAS - PUNTA ARENAS
Nro.OC Cliente: 2014000002
Nros.Guia de Despacho: 00024-021329214
Nro.PVT: 000000000 / 00000 /
Despacho a:

Cantidad	Código	Descripción	Un.Med	Precio Unit.	Total
1,00	# 414751	CAJA SEG DIG 53,75	CU	53.301,08	53.301

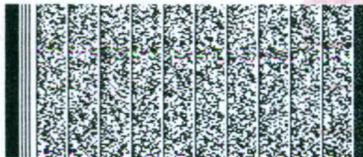


FERNANDO OSSES CAMUS
Coronel
JEM y Cde. del Ctel. Gral. del CC.



MARCELO ASENJO GALLARDO
Teniente Coronel
Jefe Depto. C-8 "Finanzas" del CCA

INVENTARIABLE



Timbre Electrónico S.I.I.
Res. 88 de 2005

Verifique documento en www.sii.cl

Monto Neto	Monto Exento	IVA (19,0%)	TOTAL
53.301		10.127	63.428

PARA INFORMAR EL PAGO DE ESTA FACTURA ENVIAR EMAIL
cobranza@sodimac.cl

NOMBRE Pablo Ferrera Valencia RUT 13.614.688-2 FIRMA [Signature]
FECHA 28-03-2014 RECIBO REGISTRO

El acuse de recibo que se declara en este acto, de acuerdo a lo dispuesto en la letra b) del Art 4 y la letra c) del Art 19983, acredita que la entrega de mercaderías o servicios (prestados) ha(n) sido recibidos.





Uo 3268

ORDEN DE COMPRA Nº 201400002

18 de Marzo del 2014

Señor (es): SODIMAC S.A. Folio ChileCompra: SOL.4100/01 UE:148 22.12.999

RUTNº: 96792430 · K Dirección: AVDA.PDTE.EDUARDO FREI M.3092

Entregar en: RETIRA EN BODEGA DEL PROVEEDOR Teléfono: 0

Plazo de entrega: 3 DÍAS A CONTAR DE LA FECHA DE LA O/C Fax: 0

Condición de Pago: PAGO A 30 DÍAS A ONTAR DE LA FECHA DE RECEPCIÓN DE LA FACTURA

CANTIDAD	ARTICULO/SERVICIO	VALORES	
		UNITARIO	TOTAL
1,00	OTROS CAJA DE SEGURIDAD DIG 53,75 (SKU 414751)	53.301,00	53.301
<p>RAMÓN BASCUR MARTELLI Mayor Jefe del Depto. C-3 "Operaciones" del CCA.</p> <p>MIGUEL CORTEZ GONZALEZ Suboficial Jefe del Escalón Adquisiciones del CCA.</p>			
<p>MARCELO ASENJO GALLARDO Teniente Coronel JEM. y Cdte. del Ctel. Gral. del CCA. Subrog.</p> <p>MARCELO ASENJO GALLARDO Teniente Coronel Jefe del Depto. C-8 "Finanzas" del CCA.</p>			
		Subtotal	53.301
		Descuento	0
		Recargo	0
		Abcto	53.301
		Exento	0
		Iva	10.127
Total (entregas) son:		Total	63.428
SESENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS VEINTIOCHO 00/100 PESOS			
Cuadro Comparativo Nº	0	Obligación Nº	0
Fecha		Caló logo	

Solicitamos indicar en la guía de despacho y factura el número de nuestra Orden de Compra.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
ESTADO MAYOR CONJUNTO
Comando Conjunto Austral

REF.: Autoriza adquisición fuera del Portal www.mercadopublico.cl, por adquisición de una caja de seguridad para el CCA.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 4100/ 93 /

Punta Arenas, 18 MAR. 2014

VISTO Y CONSIDERANDO:

1. DFL. N° 1/19653 del 13.DIC.2000, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575 "Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado".
2. Lo dispuesto en el artículo 7° de la Ley N° 20.285 "Ley de Transparencia de la Función Pública y Acceso a la Información de la Administración del Estado".
3. Lo dispuesto en los Art. 3°, 5° y 9° de la Ley N° 19.880 que "Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado".
4. Lo dispuesto en el Art. 53° del Decreto Supremo N° 250 del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 19.886 de "Bases sobre los Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicio".
5. La Ley N° 20.424 que establece el "Estatuto Orgánico del Ministerio de Defensa Nacional".
6. La Ley 20.713, de Presupuestos del Sector Público para el año 2014.
7. Lo estipulado en la Resolución N° 1.600 del 30.OCT.2008, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón.
8. Lo dispuesto en las Instrucciones Generales N°s 4 y 7 del Consejo para la Transparencia.
9. La Resolución del Comandante del Comando Conjunto Austral CCA.AYDTIA "E" (R) N° 10.500/1, de fecha 09.ENE.2014, que delega facultades en el Jefe de Estado Mayor y Comandante del Cuartel General del Comando Conjunto Austral.
10. Lo establecido en los procedimientos de gestión de compras para el Comando Conjunto Austral, en la cual se certifica que el servicio requerido (caja de

seguridad), se encuentra en **Convenio Marco**, pero NO con clave digital, solo pequeñas y con llaves.

11. Cotización de la casa comercial que a continuación se indica:
 - **SODIMAC S.A.**, por un valor de \$ 63.428.- (**Sesenta y tres mil cuatrocientos veintiocho pesos**) I.V.A. incluido.
12. El presente Acto Administrativo que apruebe la compra fuera del Portal www.mercadopublico.cl

RESUELVO:

1. **APRUÉBASE**, la adquisición por fuera del Portal www.mercadopublico.cl, conforme a requerimiento realizado por la unidad ejecutora 148 del Comando Conjunto Austral.
La presente adquisición se realizará a la casa comercial que a continuación se indica:
 - **SODIMAC S.A.**, RUT. N° 96.792.430-K, por un valor de \$ 63.428.- (**Sesenta y tres mil cuatrocientos veintiocho pesos**) I.V.A. incluido.
2. **PROCÉDASE**, por parte del Escalón Adquisiciones, a emitir la correspondiente Orden de Compra (CGU), a favor de la casa comercial indicada anteriormente.
3. **IMPÚTESE** el gasto que demanda la adquisición de "Caja de Seguridad", al Ítem 22.12.999 "Otros" conforme a las Instrucciones para la Ejecución de la Ley de Presupuestos del sector público del año 2013.

ANÓTESE Y ARCHÍVESE LA PRESENTE RESOLUCIÓN JUNTO CON SUS ANTECEDENTES.



MARCELO ASENJO GALLARDO
Teniente Coronel
Jefe de Estado Mayor del Ctel. Gral. del CCA. Subrog.